



**Resolución No 20231000000448 de 21-02-2023**



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL DE LOS DIAS 25 DE FEBRERO; 4, 11, 18; 25 DE MARZO y 1 DE ABRIL DE 2023**

La Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., "EAAA DEL ESPINAL E.S.P." en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 18 numeral 2 del Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. le corresponde a la Gerencia definir las acciones necesarias para la adecuada administración de la Empresa y la prestación eficiente de los servicios que integran su objeto social, al igual que ejecutar las operaciones necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la entidad.

Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala en su artículo 2.2.5.5.51 **Descanso compensado** "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio".

Que la Alcaldía Municipal del Espinal mediante Decreto No 018 del 25 de enero de 2023, por medio de la cual se modificó temporalmente la jornada de trabajo del personal de la administración municipal, adopto compensar los días 3, 4 y 5 de abril del corriente con el fin de general un descanso compensado para la semana santa.

Que en los últimos años la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., ha compensado el tiempo laboral para disfrutar de un descanso remunerado los días lunes, martes y miércoles de la Semana Santa.

Que la empresa recibió por parte de los trabajadores de la E.A.A.A., mediante el oficio con radicado No 2023-420-000515-4 de fecha 21/02/2023 donde solicitan compensar el tiempo laboral para tener descanso remunerado los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 de Semana Santa, de la siguiente manera, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para esos días y que, posiblemente se generen actividades imprevistas en el área comercial, como reconexiones, reparaciones de fugas entre otras, por ello se tendrá disponible el siguiente personal, que estarán prestos a solucionar las actividades: 

51



**Resolución No 20231000000448 de 21-02-2023**

- Juan Manuel Perdomo – Espinal. Día 3 y 4 abril 2023
- Romario Bustamante García – Espinal. Día 5 de abril 2023
- Benjamín Torrijos – Chicoral. Día 3, 4 y 5 de abril de 2023

Por otra parte, el área operativa desarrollará la siguiente modalidad para trabajar, con el fin de no causar perjuicios en la prestación del servicio:

El personal de terreno del área operativa se dividirá en dos (2) grupos, cada grupo conformado por 5 Operarios calificados, 4 operarios, 1 conductor y 1 Coordinador.

Con el fin de que el grupo N°1 descanse los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 y el grupo N°2 descanse 10, 11 y 12 de abril, sin generar perjuicios en la prestación del servicio.

De igual manera se deja claridad que estos grupos compensaran la jornada laboral como se detallará en la siguiente tabla:

GRUPO 1			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANSO
JAIRO LOZANO	OPERARIO DE REDES	25 DE FEBRERO 4 DE MARZO 18 DE MARZO	3 - 4 - 5 DE ABRIL
LUIS EVELIO	AUXILIAR EN REDES		
DEIBY LOZANO	OPERARIO DE REDES		
JHON FREDY SANCHEZ	AUXILIAR EN REDES		
DIEGO ARMANDO	OPERARIO DE REDES		
DANIEL GOMEZ	AUXILIAR EN REDES		
JOSE RENE	OPERARIO DE REDES		
NIVER NUÑEZ	AUXILIAR EN REDES		
ORLANDO RINCON	OPERARIO DE REDES		
MAURICIO ORJUELA	CONDUCTOR		
JOSE JOAQUIN HERNANDEZ	COORDINADOR		

GRUPO 2			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANSO
EVERARDO RAMIREZ	OPERARIO DE REDES	11 DE MARZO 25 DE MARZO 1 DE ABRIL	10 - 11 - 12 DE ABRIL
RAUL MARTINEZ	AUXILIAR EN REDES		
JAIME DONOSO	OPERARIO DE REDES		
NELSON VERA	AUXILIAR EN REDES		
LIBARDO POLANIAS	OPERARIO DE REDES		
MIGUEL GARCIA	AUXILIAR EN REDES		
JONNATHAN HUACA	OPERARIO DE REDES		
HERNAN CALDERON	AUXILIAR EN REDES		
WILMAR CARDOSO	OPERARIO DE REDES		
MARIO CORTES	CONDUCTOR		
OMAR RODRIGUEZ	COORDINADOR		



**Resolución No 20231000000448 de 21-02-2023**

Que la empresa acepta que los servidores públicos la empresa compartan con su familia la celebración de la Semana Santa, y, en consecuencia, se ha establecido que la jornada laboral de los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, sean compensados los sábados 25 de febrero y 4, 11, 18 y 25 de marzo y 1 de abril de 2023, en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Que, en mérito de lo expuesto,

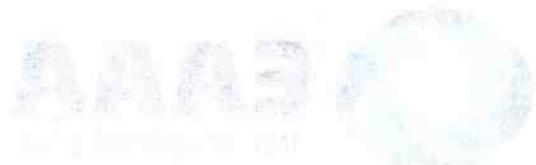
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Establecer como jornada laboral ordinaria para los empleados públicos y trabajadores oficiales (personal administrativo y personal de terreno de área comercial), de la EAAA de El Espinal ESP, los sábados 25 de febrero y 4 y 25 de marzo de 2023, en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., y el personal de terreno del área operativa se dividirá en dos grupos de la siguiente manera:

GRUPO 1			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANSO
JAIRO LOZANO	OPERARIO DE REDES	25 DE FEBRERO 4 DE MARZO 18 DE MARZO	3 - 4 - 5 DE ABRIL
LUIS EVELIO	AUXILIAR EN REDES		
DEIBY LOZANO	OPERARIO DE REDES		
JHON FREDY SANCHEZ	AUXILIAR EN REDES		
DIEGO ARMANDO	OPERARIO DE REDES		
DANIEL GOMEZ	AUXILIAR EN REDES		
JOSE RENE	OPERARIO DE REDES		
NIVER NUÑEZ	AUXILIAR EN REDES		
ORLANDO RINCON	OPERARIO DE REDES		
MAURICIO ORJUELA	CONDUCTOR		
JOSE JOAQUIN HERNANDEZ	COORDINADOR		

GRUPO 2			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANSO
EVERARDO RAMIREZ	OPERARIO DE REDES	11 DE MARZO 25 DE MARZO 1 DE ABRIL	10 - 11 - 12 DE ABRIL
RAUL MARTINEZ	AUXILIAR EN REDES		
JAIME DONOSO	OPERARIO DE REDES		
NELSON VERA	AUXILIAR EN REDES		
LIBARDO POLANIAS	OPERARIO DE REDES		
MIGUEL GARCIA	AUXILIAR EN REDES		
JONNATHAN HUACA	OPERARIO DE REDES		
HERNAN CALDERON	AUXILIAR EN REDES		
WILMAR CARDOSO	OPERARIO DE REDES		
MARIO CORTES	CONDUCTOR		
OMAR RODRIGUEZ	COORDINADOR		

Los cuales laboraran los días 25 de febrero y 4, 11, 18 y 25 de marzo y 1 de abril de 2023 y descansaran de forma proporcional a los días compensados, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.



**Resolución No 20231000000448 de 21-02-2023**

**PARAGRAFO:** Para efectos de los términos administrativos y contractuales los sábados 25 de febrero, 4 y 25 de marzo de 2023, se tendrá como días hábiles, para las direcciones administrativas, comercial, jurídica y dirección operativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la suspensión de los términos en las actuaciones procesales administrativas los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

**ARTICULO TERCERO.** Reiniciar el trámite de las actuaciones procesales administrativas de que trata el artículo segundo, el día 10 de abril de 2023.

**ARTICULO CUARTO.** La EAAA de El Espinal E.S.P., adoptará todas las medidas administrativas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de sus operaciones.

**ARTICULO QUINTO.** Forma parte integral de la presente resolución oficio bajo radicado N°2023-420-000515-4, presentado y firmado por los funcionarios de la empresa.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución deberá ser publicada en la página web de la entidad, en la cartelera de la Empresa y enviada a los directores de cada área.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE EJECUTASE Y CUMPLASE:**

Dada en El Espinal, Departamento del Tolima a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



**SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA**  
**GERENTE EAAA DE EL ESPINAL E.S.P**

Tramitado por: Diego Lopera, Director Administrativo   
Revisado para firma por: Mónica M. Cárdenas A. – Asesora Externa 



Con el fin de que el grupo N°1 descanse los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 y el grupo N°2 descanse 10, 11 y 12 de abril, sin generar perjuicios en la prestación del servicio.

De igual manera se deja claridad que estos grupos compensaran o adelantaran los sábados como se detallara en la siguiente tabla.

GRUPO 1			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANCO
JAIRO LOZANO	OPERARIO DE REDES	23 DE FEBRERO 4 DE MARZO 10 DE MARZO	3 - 4 - 5 DE ABRIL
LUIS EVELIO	AUXILIAR EN REDES		
DEIVY LOZANO	OPERARIO DE REDES		
WILSON FREDY SANCHEZ	AUXILIAR EN REDES		
DIEGO ARMANDO	OPERARIO DE REDES		
DANIEL GOMEZ	AUXILIAR EN REDES		
JOSE BENI	OPERARIO DE REDES		
NIVER NUÑEZ	AUXILIAR EN REDES		
ORLANDO RINCON	OPERARIO DE REDES		
MAURICIO ORNELA	CONDUCTOR		
JOSE JOAQUIN HERNANDEZ	COORDINADOR		

GRUPO 2			
NOMBRE	CARGO	SABADOS TRABAJADOS	DIAS DE DESCANCO
EVERARDO KANISEZ	OPERARIO DE REDES	11 DE MARZO 25 DE MARZO 1 DE ABRIL	10 - 11 - 12 DE ABRIL
RAUL MARTINEZ	AUXILIAR EN REDES		
JAIRO DONOSO	OPERARIO DE REDES		
NELSON VERA	AUXILIAR EN REDES		
LICARDO POLANIAS	OPERARIO DE REDES		
MIGUEL GARCIA	AUXILIAR EN REDES		
JONNATHAN JUACA	OPERARIO DE REDES		
HERNAN CALDERON	AUXILIAR EN REDES		
WILMAR CARDOSO	OPERARIO DE REDES		
MARIO GOMEZ	CONDUCTOR		
OMAR RODRIGUEZ	COORDINADOR		

Agradecemos su amable colaboración y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente funcionario E.A.A.A E.S.P.

Genelia Gueles Pender	C.C. 1105682682	
José Andrés Bolaño W. Kn	C 65771032	
Nini Arcenio Prada Tama	cc 1.105671140	
William Leonardo Cardenas W.	cc. 1105.678414	
Yudy Milena Sanabria C.	1.105.690637	
Priscila Reclusa Medalla	65693664	
Martha Jacinta Sanchez Rojas	cc. 65702447	
Carlos Heber Ricaurte Guzman	93122874	
Diaz Polania	93136132	
Pamela de Riba Conde	1.105687018	Pamela Conde
Juan Manuel Pichano Garcia	11056888	
Steven Orlando Uzcua Angulo	1105689576	
Norma Ortiz Medina	65701182	ESP
Ana Fernanda Parra Prucki	1.105.688.514	Arizpampa
Adriana Paola Rojas Rojas	1121390514	
Vicki Alonso Bonayán Hernández	1105.683.570	
José Joaquín Hernández R.	93129564	
Sergio Andrés González S.	1105.690.744	Sergio G
Kelly J. LAUREZ	287 KIULLI	
Gloria Ives Conde	65697.777	ESPUNAL
Juan David Ramírez Díaz	93132314	Juan David Ramírez
Jairo Alejandro Pulido	1105692758	
Alba Verónica Hernández	65.709253	
Lorena Sobral	1105676167	
Paola Gerardo Ospina	1105680321	Paola
Yajaira W. Perdomo	28820973	Yajaira Perdomo
Diana Marcela Chui G.	65.709.770	
Manuel Esteban Mendoza	1105692625	
Luis Arturo Bermúdez Led	93129.199	
José Robinson Pérez	93138268	
Lizardo Dolina T.	11205276	
Walter Cardoso G	1105673598	
Jhon Fredy Sanchez A.	1105683865	
Rafael Alberto Góngora	1105681207	
Luis Evelio Aguada Mac	93130.704	
Jairo Cerano Boga	5991152	
Esteban Pantano	1105692723	
Alveino Porras Moreno	93124404	

Juan Carlos Palencia	93126411
Edgson Alexis Valdes	93134004
Jairo Humberto Händler	93124410
<del>Carlos F. Calderón</del>	93134865
Carlos F. Calderón	93-136-057
Miguel A. Mena	93122287
Walter Mesa Acosta	1105678535
Benjamin Forriol	93132422
Ernesto Betancourt Fery	1105683412
<del>Ernesto Betancourt Fery</del>	11303782
Eduardo Ramirez	93122040
NING NVN	1105681241
Jene Lizano	93133273
Oscar Herivel Olivu	93128799
Alexander Bureau Campos	93135341
Liner Calderin	65701627
andrea Gollanc Gomez	1105682116
Henry Mauricio Cobezes C.	1069176093
Juan S. B...	1105687557
Jairo Dorado	93134171
Daniel Gomez	93134983
Escobar Jose Bonillo D	93125576
Nelson Vera	93127819
Jhon Fredy Sanchez A.	1105683865
JAIR CAVALARI J.	93.126299
Andrés Mayales	93.132.778
Eduardo Alvar	93133366
Romario Bustamante Garcia	1105679367
Diego Rodriguez Montano	93136453
Hernán Portes Ospina	93128632 U-21/1023
Cristian Camilo Ricourt Flores	93127406 21
Cristian Alberto Vasquez Valderrama	1105680134
Arquímedes Olivieri Gomez	1105680134